

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIREC. DESARROLLO COMUNITARIO
PLAN ASISTENCIAL

NRD/IAVIRCOM/C/RPMM/COL/AP/ADSZ/afs



0-4352
DECRETO EXENTO N° 5197 /

CAUQUENES, 13 NOV. 2023

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. Las Facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
2. Lo establecido en la **Resolución 07 de 2019** de Contraloría General de la República y sus modificaciones posteriores.
3. Lo establecido según **Decreto Exento N°2788, con fecha 19-06-2023**, el cual aprueba Manual de Procedimientos de la Unidad de Plan Asistencial, "Ayudas Sociales".
4. Solicitud Asistencial **N°7299 de fecha 12 de Octubre de 2023**, Carnet de identidad, Orden Médica, y Registro Social de Hogares.
5. Se adjunta **Memo N°513, fecha 18 de Octubre de 2023**.

DECRETO:

- 1° **APRUEBASE**, el aporte municipal por un monto de **\$240.000**, para personas en situación de manifiesto estado de necesidad. A beneficio de Don (ña): **Carlos José Montecino Sepulveda**, aporte en cancelación en Exámen Médico, siendo el Proveedor seleccionado **SOCIEDAD ALEJANDROS LIMITADA RUT: 76.476.027-1**.
- 2° **IMPUTASE**, dicho gasto a la cuenta 215-24-01-007-004-000, "**Asistencia Social a Personas Naturales, Otras Ayudas Sociales, del Programa Social, Sub-Programa Plan Asistencial del Presupuesto Municipal Vigente**".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



ILSE AGUIRRE VILCHES
SECRETARIA MUNICIPAL



POR ORDEN DE LA
ALCALDESA
Según Decreto Exento N° 4863
del 18-11-2022

Camila A. Orellana Loyola

ALCALDE

DISTRIBUCION:

- C.c. Oficina de Partes.
- C.c. DAF.
- C.c. Control Interno.
- C.c. Contabilidad.
- C.c. Plan Asistencial.
- C.c. Expediente.